27 octubre, 2015

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

**PRESENTE**

En respuesta a la consulta del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el tema “Protección de la familia y la contribución de las familias en la realización del derecho a un estándar de vida adecuado”.

**Reconocimiento de la familia natural en el cumplimiento de las MDS 2015**

A quince años de haber iniciado el tercer milenio, en el marco del desarrollo de una agenda hacia 2030, nos encontramos ante una sociedad mundial dañada, con un presente preocupante, pero con grandes recursos para reformar el tejido social, a través de la política y el diálogo construir un futuro más esperanzador; partiendo desde la familia, célula básica de la sociedad.

Respaldamos el esfuerzo de la Organización de las Naciones Unidas por generar Metas de Desarrollo Sostenible que fomenten la colaboración y organización entre las naciones, para atender los problemas que enfrentamos como humanidad. Estamos convencidos de que es necesaria una acción global conjunta para atender las áreas relacionadas con las personas, el reconocimiento de su dignidad e igualdad; el planeta mismo, protegiéndolo y previniendo su deterioro; la prosperidad económica y social que merecen todos para una vida digna; así como la paz, no sólo en ausencia de violencia, sino en desarrollo integral de las naciones. Así mismo, sabemos que si no se reconoce el papel de la familia como agente principal en el cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible éstas no serán más que eso, y no realidades tangibles de las cuales gocemos todos.

Existe una crisis dentro de las familias tanto en occidente como oriente: altas tasas de divorcios, crecientes cifras de violencia intrafamiliar, drogadicción, suicidios, crisis económicas, persecuciones, violencia, entre otras. Estas situaciones desembocan en incremento de la delincuencia, pobreza y una educación dficiente. Por ello creemos que el fortalecimiento de la familia debe ser un asunto prioritario para los Estados ya que fortalecerá también a las naciones en su conjunto.

Basados en investigaciones científicas reconocemos a la familia como una sociedad natural, que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad y que posee derechos propios e inalienables. Por este motivo, se constituye como la célula básica de la sociedad y se conforma en elemento angular del desarrollo social. La familia está fundada sobre el matrimonio, unión complementaria entre un hombre y una mujer, constituido por un vínculo formal y estable, libremente contraído, públicamente afirmado y abierto a la transmisión de la vida. La familia, como síntesis de los impulsos humanos más profundos (sociabilidad, afectividad, afiliación, etc.), no es creación de ninguna época humana, sino realidad de todas las edades y civilizaciones. Teniendo en cuenta que no es una realidad para todos el tener una familia unida y sin decir que por el hecho de verse lastimada, deje de ser familia; lo que se debe promover es el fortalecimiento de los matrimonios y unidad de las familias, puesto que generan múltiples beneficios para la sociedad.

Las familias de matrimonio intacto, o sea, que se encuentran unidas, cuentan con diversas ventajas que influyen en todos sus integrantes. Por ejemplo, en cuanto al desarrollo de los hijos, estudios han comprobado que al encontrarse éstos en una familia unida presentan un mejor desempeño académico, mayor salud emocional y menos problemas de comportamiento; las madres casadas (profesionistas o no) tienden a crear un mejor ambiente doméstico para sus hijos, tienen menos riesgo de sufrir violencia y, finalmente, se ha comprobado que los padres casados tienen un mayor bienestar psicológico en comparación con los divorciados, los cuales sufren más depresión, tengan o no los hijos con ellos.

Otro factor que influye en el desarrollo de los hijos es el tiempo que pasan con sus padres en convivencia. Los adolescentes de familias unidas tienen menos riesgo de implicarse en actividades delictivas, caer en adicciones de cualquier tipo o involucrarse en ambientes que no favorecen su salud ni crecimiento integral.

Las familias unidas y estables, además de tener mayor probabilidad de ofrecer un hogar seguro a los niños, repercuten de forma positiva a largo plazo en ellos, ya que los niños criados en familias de este tipo tienen, de igual forma, mayor probabilidad de tener relaciones sentimentales más sanas y estables en la edad adulta, mayor satisfacción en la vida, tener un desempeño profesional más ético, basado en valores, así como un comportamiento cívico más responsable.

La familia es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad afectiva, económica y social. Si hacemos memoria sobre las crisis  y dificultades económicas de las últimas décadas, éstas han hecho redescubrir que la familia representa un valiosísimo potencial para el amortiguamiento, ya que es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad. Formando a la sociedad vemos como ésta, busca maximizar utilidades y bienestar a lo largo del tiempo, y para conseguir estos beneficios es necesario el actuar del capital humano; la familia es el lugar de la creación económica directa, lo que muchos economistas denominan capital humano, es un agente que estimula la economía perdurablemente y que moviliza las capacidades económicas. La sociedad no crece ni se desarrolla si no invierte en capital humano, en sus valores y capacidad de relación interpersonal, potenciados en familias sanas y estables.

**Conclusión**

La familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la sociedad. Por ello exigimos se incrementen los esfuerzo para fortalecerla, a través de legislaciones, políticas públicas, acción mediática y cultural.

El principio de la familia es el matrimonio entendido como la unión entre un hombre y un mujer con la finalidad de procrear, vivir en armonía y complementariedad y en un ambiente de respeto. Por lo tanto, ante las nuevas realidades que atacan o intentan modificar el sentido de la familia es necesario recordar que la familia existe por su esencia y no debe ser modificada o adecuada a las necesidades fruto de las circunstancias del momento.

La familia al ser la célula básica de la sociedad, forma parte indispensable en el desarrollo tanto social, político y económico de la misma. Por lo tanto, fragmentar o desvirtuar a la familia repercute en daños que afectan de forma directa e indirecta al desarrollo económico de las empresas y al crecimiento de los países.

Es pertinente que los Estados adquieran una conciencia de la imperante necesidad de atender la institución básica de sus sociedades, por el bien mismo de ellas. Esto se debe ver reflejado en:

* Un aumento al presupuesto destinado al fortalecimiento de la familia,
* Creación de  programas sociales que atiendan los problemas más graves del debilitamiento de las familias.
* Creación  y aumento de instituciones estatales dedicadas a la atención a necesidades específicas de la familia, según cada nación.
* El reconocimiento de la gran importancia de la paternidad y maternidad, reflejada en normatividades laborales más incluyentes y no discriminatorias.
* El fomento de la convivencia entre padres e hijos por medio de los horarios de las jornadas laborales.
* Una mayor educación a próximos y actuales padres de familia en la educación integral sana de sus hijos.
* Programas que fomenten el mayor involucramiento de los padres de familia con la educación escolarizada y el trabajo conjunto con maestros y autoridades escolares.
* Aumento de espacios recreativos físicos, digitales y virtuales diseñados para familias.

Con la mayor seriedad, sinceridad y altruismo,

**Construye Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe A.C**

**Pasos por la Vida A.C.**

**FORLID Formación de Líderes Universitarios con Valor**

**Red Mx Política Universitaria para el Bien Común**